



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001557-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a plantilla de los 56 centros residenciales de protección a la infancia de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/001512 a PE/001616.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito sobre plantillas de centros residenciales de protección a menores:

ANTECEDENTES

En contestación a PE/000247 y PE/000248 realizadas por esta Procuradora, se afirma *“En referencia a la plantilla con la que cuenta cada centro se atienden a lo establecido en el artículo 22 del Decreto 37/2004 de 1 de abril, por el que se regulan los requisitos mínimos y específicos de autorización para la apertura y funcionamiento de los centros destinados a la atención de menores con medidas o actuaciones de protección.”* Dado que en dicho artículo no se estipula nada sobre las plantillas completas de los centros, ni sobre las categorías que los conforman, ni sobre ratios o similares, reiteramos y ampliamos las siguientes

PREGUNTAS

- **¿Cuál es la plantilla de cada uno de los 56 centros residenciales de protección a la infancia que existen en Castilla y León?**
- **¿Cuál es la categoría profesional de dichas plantillas en cada uno de los centros?**
- **¿Cuáles son las titulaciones de las plantillas de cada uno de los centros?**
- **¿Cuál era la plantilla, la categoría profesional y la titulación de dichas plantillas en estos centros en los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019?**
- **¿Cuántas personas de esas plantillas son directamente dependientes por contrato de la Gerencia de Servicios Sociales y cuántas contratadas mediante entidades externas?**



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

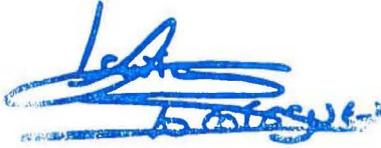
PODEMOS.

CASTILLA Y LEÓN

- ¿Existe variación durante el año de las plantillas en función de número de menores atendidos? De ser así, ¿en qué consisten dichas variaciones, cuánto personal se aumenta y disminuye y cuál es el número de contrataciones parciales o temporales realizadas?
- ¿Cuál ha sido el número de personas voluntarias que han realizado labores en cada uno de los centros en los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019?

En Valladolid, a 14 de Enero de 2019

La Procuradora



Laura Domínguez Arroyo



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN